



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2355/15 en el que el alumno Cristian Rolando CANAVIRI solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Órgano, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cursado y aprobado varias asignaturas en la carrera de Licenciatura en Composición Musical de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de los docentes de espacios curriculares involucrados y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Cristian Rolando CANAVIRI (Registro N° 19.789) en los espacios curriculares "Contrapunto" y "Armonía III" de la carrera de Licenciatura en Órgano, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **349**

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO